

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6805 *ORDEN PRE/1116/2005, de 20 de abril, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/621/2005, de 14 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 20 de abril de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE/621/2005, de 14 de marzo (B.O.E. de 15 de marzo de 2005)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Secretaría General Técnica. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: PR. Secretaría General Técnica. Madrid. Nivel: 30. C. específico: 17.214,12.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Cortizo Sánchez, M. Gloria. NRP: 0524742846A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

6806 *ORDEN CUL/1117/2005, de 4 de abril, por la que se dispone el cese de D.ª Elisa Carolina de Santos Canalejo, como Subdirectora General de los Archivos Estatales.*

En virtud de las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha dispuesto el cese con efectos de 4 de abril de 2005 de D.ª Elisa Carolina de Santos Canalejo, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con

N.R.P.: 5068331657 A0304, como Subdirectora General de los Archivos Estatales, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de abril de 2005. La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004 de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

COMUNIDAD DE MADRID

6807 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se declara la no adquisición de la condición de funcionario de doña Alicia González Martínez y doña Pilar González Concepción.*

Por Resoluciones de fecha, 24 de enero de 2005, de esta Dirección General se otorgaron destinos a los funcionarios integrados en el Cuerpo o Escala de Auxilio Judicial y Tramitación Procesal y Administrativa, que superaron las pruebas selectivas, turno libre y promoción interna convocadas por Orden del Ministerio de Justicia JUS/1453/2003, y JUS/1454/2003, de 27 de mayo, respectivamente.

Mediante éstas Resoluciones se nombraba a Dña. Pilar González Concepción con D.N.I. n.º 9.768.106 Y, funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo y a Dña. Alicia González Martínez con D.N.I. n.º 22.686.729 N, funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Arganda del Rey.

En las mencionadas Resoluciones se fijaba como fecha límite para la toma de posesión de sus cargos en los destinos adjudicados, la de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado (8 de febrero de 2005).

Al haber transcurrido el plazo señalado sin que las citadas funcionarias hayan tomado posesión de las plazas que les fueron adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 27,1,b) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia (B.O.E. de 1/3/1996) se entiende que renuncian al cargo y a formar parte del Cuerpo para el que fueron nombradas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia y de Política Interior, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competentes, en el plazo de un mes o dos meses respectivamente; ambos plazos a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa respectivamente.

Madrid, 7 de abril de 2005.-La Directora General, María José Pérez-Cejuela Revuelta.